



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

DECRETO

93/2020

Visto el resultado de la valoración efectuada para la **CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES,**

Vistas las bases que rigen el proceso de selección para la creación, mediante concurso para la creación creación, mediante concurso, de una bolsa de trabajo de personal laboral de operario/a de servicios múltiples el Ayuntamiento de Valle de Hecho,

Vista el acta del Tribunal de 12 de junio de 2020, por la que se valoran las pruebas selectivas de los aspirantes para constituir una bolsa operario/a de servicios múltiples para el Ayuntamiento de Valle de Hecho,

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público 7/2007, de 12 de abril

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la creación de la bolsa de operario/a de servicios múltiples para el Ayuntamiento de Valle de Hecho, conforme a la propuesta del Tribunal seleccionador:

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	TOTAL
Mendiara Laplaza	Javier	4725 días	12
Coarasa Potoc	Marcos	2103 días	7
Pacheco Encuentra	Ivan	398 días	1,3
Cash	Richard Jonathan	89 días	0,2

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la web municipal [*dirección <https://www.valledehecho.es>*]. Contra la misma se podrán interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, y en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Luis Burró Boli, en Hecho, a 12 de junio de 2020; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: Ana Landeira Fantova



El Alcalde,

Fdo.: José Luis Burró Boli